EL DIARIO COMPLETO

730 AM CARDINAL

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 11 de abril de 2019

ID No.: 353.113

A: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GABINETE CIVIL

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 353.113, para el suministro de periódicos, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G. 4.100.000, guaraníes cuatro millones, cien mil y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2021.-

Nombres

ELENO CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DUARTE **NATALIA MARIA ZUCCOLILLO PAPPALARDO**

En calidad de Proveedor

Firmas

Eleno C. Martínez Duarte
Apoderado
Editorial Azeta S.A.

NATALIA M. ZUCCOLILLO P.
Presidenta
Editorial Azeta S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de EDITORIAL AZETA S.A.